ESTUDIOPROYEC S.A.

Guayaquil, 29 Mayo de 2018

Señor Darwin Fabián Chillogalli León Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento, que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas de la Compañía **ESTUDIOPROYEC S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el lapso estatutario de **cinco años.**

En consecuencia, en el ejercicio de su cargo a usted, le corresponde ejercer individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto de la misma.

Tales atribuciones constan en la Escritura Pública de Constitución de la Compañía, otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil Doctor Piero Aycart Vincenzini el 4 de Mayo de 2012, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 14 de Junio de 2012

Particular que comunico a usted, para los fines legales consiguientes.

Atentamente,

MARIA CATALINA POZO BUENO

C.C.:0924154008

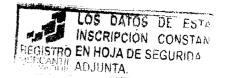
Secretario AD-HOC

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía ESTUDIOPROYEC S.A., para el cual he sido elegido y declaro que me he posesionado en la misma fecha de su otorgamiento-Guayaquil, 29 de Mayo de 2018

DARWIN FABIAN CHILLOGALLI LEON

. Come (hello jule A

C. C. 0924916570



Registro Mercantil de Guayaquil



EAQUILAR AGUILAR TROMERCANTIL NTO GUAYAQUIL DELEGADO

NUMERO DE REPERTORIO:27.111 FECHA DE REPERTORIO:01/jun/2018 HORA DE REPERTORIO:11:46

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESTUDIOPROYEC S.A, a favor de DARWIN FABIAN CHILLOGALLI LEON, de fojas 26.511 a 26.514, Registro de Nombramientos número 7.462.

ORDEN: 27111

Guayaquil, 05 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCHMEN CHOMY ARCHIVO

25 JIN 2016 12: A Canas Canas?3